



SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 71 del 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN AFD N° 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD EN
LA 4ª CUMBRE "FINANCE IN COMMON SUMMIT"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

El Decreto N° 8.360/2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".-

La Ley N° 7.050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 04 de enero de 2023.-

El Decreto N° 8.759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 26 de enero de 2023.-

El Reglamento de Capacitación para funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo vigente, aprobado por Resolución AFD N° A05R07F170114, de fecha 17 de enero de 2014.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 08 del 01 de febrero de 2023.-

La Solicitud de Capacitación N° 29/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, de los funcionarios César Gustavo Cardozo Delgado y Hugo Villalba Carrera, para participar de la 4ª Cumbre "Finance in Common Summit", a realizarse del 04 al 06 de setiembre de 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; presentada a la Secretaría General en fecha 22 de agosto de 2023.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 097/2023 de fecha 22 de agosto de 2023.-

CONSIDERANDO: Que el objetivo de Cumbre es construir nuevas alianzas para la generación de financiación a través de soluciones y herramientas de financiación innovadoras, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo el evento tiene como objetivo dar forma al futuro de la banca de desarrollo y fomentar la colaboración en la búsqueda de la agenda 2030.-

Que la participación de los funcionarios de la AFD en la citada Cumbre permitirá establecer conexiones estratégicas con diversas organizaciones multilaterales con el fin de ampliar las fuentes de financiamiento y aprender de las exitosas experiencias de otros bancos de desarrollo.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO. -



SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 71 del 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN AFD N° 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD EN
LA 4ª CUMBRE "FINANCE IN COMMON SUMMIT"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que la participación en el evento no tiene costo de inscripción y el alojamiento será solventado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), debiendo la institución costear únicamente los pasajes aéreos respectivos y el viático correspondiente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

- Art. 1º.-** Autorizar la participación de los siguientes funcionarios de la AFD: César Gustavo Cardozo Delgado, Gerente de Planificación y Finanzas; y, Hugo Villalba Carrera, Analista Financiero; en la 4ª Cumbre "FINANCE IN COMMON SUMMIT", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-
- Art. 2º.-** Conceder el permiso correspondiente a los funcionarios de la AFD, cuya participación ha sido autorizada en el artículo precedente, del 04 al 07 de setiembre del corriente año.-
- Art. 3º.-** Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cinco días (5) días, a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 20% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 8.759/2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 4º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el (los) artículo(s) precedente(s) al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 5º.-** Establecer que los participantes deberán entregar al área de Recursos Humanos una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluida la mencionada Cumbre. Asimismo deberá presentar a su superior inmediato y al área de RR.HH. un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la finalización de la misma, así como los materiales si hubiere; y, realizar una presentación sobre los conocimientos adquiridos en la Cumbre a otros funcionarios de la institución, cuyas tareas están vinculadas al ámbito de la misma, en caso de ser necesario.-
- Art. 6º.-** Encomendar al área de Recursos Humanos velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO. -


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 71 del 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN AFD N° 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD EN
LA 4ª CUMBRE "FINANCE IN COMMON SUMMIT"
(HOJA 3/3):-

...///...

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO. -



SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL